

## TRAMITACION / HOMOLOGACION DE UN PEDIGREE

El propietario de un gato en posesión de un Certificado de Nacimiento deberá tramitar bajo su propia responsabilidad el Pedigree del gato, para ello el gato deberá estar Identificado mediante MICROCHIP.

- Si el gato le fue entregado con el microchip ya implantado, esto debería verse reflejado en el documento denominado CERTIFICADO DE NACIMIENTO.
- Si el gato no tiene su Microchip implantado, el nuevo propietario deberá preocuparse de realizar este procedimiento y adjuntar el Certificado de Implantación y dos stickers al momento de tramitar el Pedigree.

La Homologación de un Pedigree emitido por otra Asociación / Federación deberá cumplir los siguientes pasos:

- Estar en posesión del Pedigree Original del ejemplar y estar emitido a su nombre, o en su defecto, estar en posesión del Documento de Transferencia.
- Deberá enviar a RENAGACH, vía Correo Tradicional, fotocopia legalizada del Pedigree Original y, en caso de corresponder, el Documento de Transferencia ORIGINAL.
- Si el ejemplar NO ha sido Microchipeado, deberá implantar el Chip antes de solicitar la Homologación y/o Transferencia.

Cuando un gato, con Pedigree RENAGACH es entregado en propiedad a una nueva persona, deberá solicitarse la Transferencia, esto es, solicitar un nuevo Pedigree a nombre del nuevo propietario. El gato deberá estar Microchipeado. Existe a su disposición un DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA, el que debe completarse y enviarse en Original junto al ORIGINAL del Pedigree anterior.